

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del Coordinador General de Gestión Urbánica, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

350/2023/19069.

Reggaeton Beach Festival 2023.

Licencia para celebración del evento “Reggaeton Beach Festival 2023” el 22 y 23 de julio de 2023.

Solar comprendido entre la avenida Real de Pinto, la calle Laguna Dalga y la carretera M-45.

Madrid, a 21 de Junio de 2023.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(01/10.955/23)

